

VALPARAISO, 21 de Oct. 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0500806

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **0500806** presentada por el contribuyente **EMA LINA GARCIA OSSA** RUT: \_\_\_\_\_ de fecha **01/10/2014**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

5751148306-5751158966	5751197406-5751219196	5751243866	5751279466
5751172756-5751186076	57511228966	5751266916	5751284146

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales y/o multas que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

- IMPUESTO IVA => 55% del interés penal 30% de Multas asociadas al impuesto     % de otras multas
- IMPUESTO RENTA =>     % del interés penal     % de Multas asociadas al impuesto     % de otras multas
- IMPUESTO TERRITORIAL =>     % del interés penal     % de Multas asociadas al impuesto     % de otras multas
- OTRAS MULTAS =>     % de Multas asociadas al impuesto     % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ÁNÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

*[Firma manuscrita]*  
**SII** SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
 DIRECTORA REGIONAL  
 VALPARAISO

Notificación <u>240</u> Res. Ex. N°0500806; de fecha <u>21</u> de <u>Oct.</u> que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

**SII** SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
 E.L.E. FISCALIZADOR  
 SAC-TIMBRAJE  
 VALPARAISO